

El pasado lunes 8 de septiembre una comisión integrada por el Ingeniero holandés Teunis op ten Noort, especialista en Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos, ingenieros e ingenieras locales, observadores/as de derechos humanos e integrantes de la comunidad de Temacapulín, realizamos una inspección a las afueras de la Presa El Zapotillo, ya que aún no se nos permite la entrada a la misma.

A partir de esta inspección y de la posibilidad de tomar videos y fotografías de alta definición a través de un *drone*, pudimos constatar es que si bien actualmente la construcción de la cortina de la presa El Zapotillo se encuentra detenida, sí se está trabajando en obras complementarias para una presa de 105 metros, aún a pesar de las suspensiones definitivas dictadas por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco. Asimismo, pudimos corroborar que hasta el momento no se están llevando a cabo las modificaciones necesarias para que el proyecto presa El Zapotillo mantenga una altura a 80 metros, es decir, no se ha comenzado la obra del vertedor de excedentes.

El Ingeniero Teunis op ten Noort, después de haber revisado los estudios hidrológicos del proyecto y la propuesta de diques entregada por la Comisión Estatal del Agua a la CONAGUA en agosto de 2013, y después de haber corroborado dicha información en campo, encontró una serie de anomalías entre las que se destacan las siguientes:

- En el estudio hidrológico de la presa El Zapotillo realizado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) **no se están incluyendo en la serie de datos hidrométricos los datos del 2005 a la fecha**; esto es grave ya que es precisamente en estos casi 10 últimos años cuando se han presentado los efectos del cambio climático de manera más intensa.
- Definitivamente, la primer alternativa que debió considerarse de acuerdo con el Ingeniero Teunis op ten Noort, es la de

resolver el problema de fugas de las tuberías de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que actualmente permite que se pierdan de 2 a 4 m³/s, lo que representa alrededor de 300 millones de m³ al año.

- Un estudio geotécnico de calidad del área de Temacapulín y sus alrededores debió de haberse hecho por lo menos desde el 2005, cuando se presentó por primera vez la propuesta de los diques de protección para Temacapulín. Si este estudio existe, no ha sido presentado a la comunidad y no es información pública a la que se pueda acceder libremente.
- No se conoce -y no estamos seguros de que exista- un Atlas de Riesgo de la Presa El Zapotillo ni del proyecto de diques.
- No se cuenta con información suficiente para asegurar la viabilidad o la no viabilidad de los diques, sin embargo la CONAGUA asegura que no son viables: ¿qué estudios tienen para justificar esta aseveración? Es muy importante y urgente que la comunidad pueda tener acceso a información de calidad sobre los riesgos del proyecto El Zapotillo y sobre el proyecto de diques de protección, que le permita a las y los habitantes tomar las mejores decisiones para el destino de su pueblo y de sus propias vidas.
- En el documento de “Propuesta del Gobierno de Jalisco: Cortina Presa Zapotillo de 80 m de altura y sitios alternativos de captación en el río Verde” presentada por la Comisión

Estatad del Agua (CEA) a la CONAGUA, hay inconsistencias en cuanto al diseño de los diques: en la página 41 se presenta un diseño de los diques que sigue el contorno del camino de acceso reubicado diseñado, y dos páginas después, en la página 43 se presenta un diseño de los diques recto. Asimismo, en algunos documentos son llamados diques "Oriente" y "Poniente" y en otros "Norte" y "Sur".

- Técnicamente, el Ingeniero Teunis op ten Noort considera que sería posible implementar diferentes obras complementarias para garantizar la seguridad de Temacapulín con una cortina de 80 metros: diques, cárcamos de bombeo, planta de tratamiento, entre otras. Estas obras permitirían manejar de manera adecuada e integral las aguas de lluvia, la precipitación y los manantiales que se encuentran en la comunidad de Temacapulín. El diseño de estas obras tendrían que hacerse de manera participativa con la gente de la comunidad y siguiendo los estándares más altos de calidad para garantizar la seguridad de Temacapulín y la calidad de vida de sus habitantes.

Dado lo anterior:

1. Exigimos que la CONAGUA se responsabilice de las incongruencias técnicas y jurídicas del proyecto El Zapotillo. No son las

comunidades y la región de Los Altos de Jalisco quienes tienen que asumir las consecuencias de utilizar estudios técnicos con información incompleta o desactualizada, o la falta de estudios para tomar decisiones responsables con el ambiente y la sociedad.

2. Reprobamos que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en su campaña para imponer el proyecto Presa El Zapotillo a 105 metros de altura, señale sin estudios que lo sustenten y sin ofrecer información clara y precisa a la comunidad, que la presa a 80 metros inundaría Temacapulín y que los diques son inviables, anulando con ello toda posibilidad de profundizar y debatir sobre los planes y programas de seguridad y protección de riesgos, responsabilidad correspondiente a la CONAGUA.

3. Reiteramos la necesidad de dar cabal cumplimiento a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 93/2012 y a las suspensiones definitivas dictadas por el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, y realizar las acciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras para ajustar la Presa El Zapotillo de acuerdo con el Proyecto Original de 80 metros de altura,

salvaguardando los derechos fundamentales y garantizando la seguridad de las personas que habitan las comunidades afectadas por el embalse.

4. Exigimos que las obras complementarias a la cortina, que actualmente están construyéndose en la presa El Zapotillo, sean suspendidas de inmediato y se abra un proceso de revisión integral y ciudadana del proyecto, que contribuya a la resolución del conflicto socio-ambiental a favor de las comunidades y la región de los Altos de Jalisco.

ATENTAMENTE,

COMITÉ SALVEMOS TEMACAPULIN, ACASICO Y PALMAREJO

COMITÉ DE HIJ@S AUSENTES DE GUADALAJARA

**INSTITUTO MEXICANO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO,
A.C. (IMDEC)**

COLECTIVO DE ABOGAD@S

Para mayor información

Correo electrónico: incidencia@imdec.net

Teléfonos: IMDEC A.C. 38110714 / 38104536

COLECTIVO DE ABOGAD@S: 3310630924

12 de septiembre de 2014

Fuente: **COMITÉ SALVEMOS TEMACAPULIN, ACASICO Y PALMAREJO**